



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N°

853,4

MAT.: Aprueba Listado para pago de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas por COVID-19.

PUNTA ARENAS,

02 NOV 2020

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
6. El D.S. 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
7. El Memo N° 96, de 29.10.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de arriendos por un monto de \$ 2.550.000 (dos millones quinientos cincuenta mil pesos) en la comuna de Punta Arenas;
8. El Listado de los arrendatarios y arrendadores con sus respectivos montos de la Comuna de Punta Arenas para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familias vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de los arriendos por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, el Listado de arrendatarios y arrendadores de la Comuna de Punta Arenas para la cancelación del monto total de **\$ 2.550.000** (dos millones quinientos cincuenta mil pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	BENEFICIARIO				ARRENDADOR		
	NOMBRE	RUT	MONTO	MES DE AYUDA	RUT	NOMBRE ARRENDADOR	DIRECCION
1	JENNIFER GISELLE ALVARADO PEREZ	17238087-5	\$150.000	OCTUBRE	10678648-8	GLORIA DEL CARMEN PEREZ DELGADO	ENRIQUE IBAR 0206
2	MARGARITA GOMEZ RODRIGUEZ	15296043-3	\$150.000	OCTUBRE	3545912-K	MARIA CLARA POURGET FORETICH	JOSE VELASQUEZ 272 POB.GRAL DEL CANTO
3	ESCARLET SANCHEZ AGUILA	18550135-3	\$150.000	OCTUBRE	12541872-4	HECTOR VELASQUEZ VARGAS	CARLOS CONDELL PASAJE 9 174 POB. A AUSTRALES
4	APARECIDA GOMES DA SILVA	25649118-4	\$150.000	OCTUBRE	79798530-9	SOCIEDAD COMERCIAL MIRANDA Y CIA LTDA	LOS ABETOS 609
5	RANFER JESUS RAMIREZ OSTOS	24596706-3	\$150.000	OCTUBRE	16652343-5	BORIS ALEJANDRO RECALBA VERA	SANTA JUANA 0251 DEPTO 307
6	MARCELA MARTINEZ PEREZ	9265515-6	\$150.000	NOVIEMBRE	6297903-8	PEDRO CID AGUERO	LAGO GREY 04326
7	RUTH NOEMI MUÑOZ PEÑA	13528105-0	\$150.000	OCTUBRE	8209051-7	MARIO BARRIENTOS SANTANA	MAR DE BERING 01205
8	CAROLINA ALEJANDRA YAÑEZ SOLIS	18208530-8	\$150.000	OCTUBRE	17015141-0	PEDRO REINALDO SERON MOLINA	LOS SALESIANOS 01122
9	JOSE GUIDO GALLARDO BUSTAMANTE	8602190-0	\$150.000	OCTUBRE	16362782-5	ALEJANDRO JAVIER ARISMENDI AMPUERO	AUGUSTO LUTZ 962 INTERIOR
10	JUAN CARLOS BASTIDAS QUINTEROS	27042841-K	\$150.000	OCTUBRE	9656118-0	PIA CAROLA OYARZUN MUÑOZ	PARCELA 81, CAMINO ENAP
11	JOSELYN DEL CARMEN BURGOS UNQUEN	19662716-2	\$150.000	OCTUBRE	14087607-0	JUAN PEDRO LEMUS RALIL	MINA DEL FONDO 13 INTERIOR
12	CARLOS ADRIAN SUPERLANO OSIO	26777686-5	\$150.000	OCTUBRE	13326214-8	JESSICA PAMELA SOTOMAYOR GUICHAPIREN	ISLA DE PASCUA 741
13	OSCAR LEANDRO VALENCIA BONILLA	26332916-3	\$150.000	OCTUBRE	8414524-6	MARGARITA JULIA AGUILAR SILVA	JUAN RUIZ MANSILLA 0943
14	LIDIA CANNOBIO VALENZUELA	10025416-6	\$150.000	OCTUBRE	8164813-1	MARLENE LOAIZA GOMEZ	MAIPU 349 INTERIOR
15	CRISTOBAL ANDRES MEZA TAPIA	15742983-3	\$150.000	OCTUBRE	5060331-8	SERMIDA DEL CARMEN VIVAR SOTO	FRAY CAMILO HENRIQUEZ 0467
16	JOHN WALTER VARGAS VARGAS	13971070-3	\$150.000	OCTUBRE	15582799-8	PAMELA LLANCALAHUEN GALLARDO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0381 D
17	FRANCIA ALMENDRA ANAIS CORTES SALINAS	19607403-1	\$150.000	OCTUBRE	17535946-K	CARLA INES OJEDA URIBE	MANUEL DE SALAS 0483 INTERIOR
		TOTAL	\$2.550.000				

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de arriendos a los beneficiados en la comuna de Punta Arenas.

3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de arriendos en la comuna de Punta Arenas provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ II. Municipalidad de Punta Arenas
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JRG/eps